



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaria de Aguas

*Información pública sobre extinción del derecho de tres aprovechamientos  
de aguas ED/813/2016*

1. – Por Orden Ministerial de 5 de marzo de 1969, se ordenó la inscripción de tres aprovechamientos de aguas del río Mataviejas y del arroyo Valle, en los términos municipales de Covarrubias y Puentedura (Burgos) con destino a fuerza motriz (molino) y riego para un total de 46 hectáreas a favor de la Comunidad de Regantes de San Isidro de Puentedura, constituida por Orden Ministerial de 17 de enero de 1968 y adquiridos por prescripción según acta de notoriedad autorizada por el Notario de Lerma D. Manuel Antón García en fechas 6 de julio de 1929 y 20 de agosto de 1963 y que figuran inscritos en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de esta Confederación Hidrográfica del Duero con las siguientes características:

Aprovechamiento n.º 1:

- Número de Registro General: 43.070.
- Corriente: Río Mataviejas.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para accionamiento de un molino y riego por gravedad.
- Lugar de la toma: Ura - Castrojeriz, actualmente en Ura (tm. de Covarrubias - Burgos).
- Caudal máximo (l/s): 279,6.
- Superficie (ha): 32.
- Salto bruto (m): 3,89.
- Observaciones: 254 l/s para molinos y 25,6 l/s para riegos. La utilización de los caudales para los dos destinos no será simultánea sino sucesiva. El aprovechamiento en su destino de riegos viene reconocida en acta de 20/08/1963 durante cuatro días a la semana, de miércoles a sábado, siendo el riego de 15 de mayo a 15 de septiembre y en su destino para fuerza, en acta de 2 de enero de 1963, con obligación de dar agua dos días a la semana a las fincas de la Vega y Huertas, según sentencia judicial de 6 de julio de 1929.

Aprovechamiento n.º 2:

- Número de Registro General: 43.071.
- Corriente: Arroyo del Valle, margen derecha.
- Clase de aprovechamiento: Riego por gravedad.
- Lugar de la toma: Puentedura (Burgos).
- Caudal máximo (l/s): 8.
- Superficie (ha): 10.



Aprovechamiento n.º 3:

- Número de Registro General: 43.072.
- Corriente: Arroyo del Valle, margen izquierda.
- Clase de aprovechamiento: Riego por gravedad.
- Lugar de la toma: Puentedura (Burgos).
- Caudal máximo (l/s): 3,2.
- Superficie (ha): 4.

2. - El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso en el informe emitido con fecha 7 de junio de 2016, que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, que señala que: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular».

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: La explotación de los aprovechamientos ha estado paralizada durante más de tres años.

3. - Por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero, de fecha 7 de junio de 2016, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho de los aprovechamientos reseñados, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D.L. 1/2001, de 20 de julio.

4. - Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2016.

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,  
Ana I. Guardo Pérez